



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## BASES DEL III CONCURSO DE PINTADO DE FACHADAS DE VIVIENDAS DE LA CIUDAD

### I. PRESENTACION.

En conmemoración del Bicentenario de la Creación Política de la Provincia de Lampa, la Municipalidad Provincial de Lampa organiza el III Concurso de Pintado de Fachadas de Viviendas Rústicas. Este concurso tiene como propósito principal la revalorización de la Zona Monumental de la ciudad de Lampa y la mejora del paisaje urbano, a través del embellecimiento de las fachadas de las viviendas, respetando la identidad cultural y arquitectónica de la región.

### II. FINALIDAD

El presente documento del **III CONCURSO DE PINTADO DE FACHADAS DE VIVIENDAS DE LA CIUDAD**, tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución, evaluación y participación de la población de nuestro distrito.

### III. OBJETIVOS

Los objetivos de la Municipalidad con este concurso son:

- **Mejora del Ornato:** Fomentar la mejora del ornato de nuestra ciudad, involucrando a los ciudadanos en el arreglo y pintado de las fachadas de sus domicilios, contribuyendo así al embellecimiento de calles, plazas y rincones pintorescos.
- **Respeto por la Arquitectura Tradicional:** Respetar y preservar las características de nuestra arquitectura tradicional, promoviendo su valoración y conservación.
- **Conservación y Limpieza:** Estimular a la población para favorecer la conservación y limpieza de las calles, incentivando el cuidado del entorno urbano.
- **Conciencia y Desarrollo Urbano:** Crear conciencia entre los vecinos sobre la importancia de nuestro entorno, impulsando el desarrollo y mejora de la arquitectura tradicional y el urbanismo de nuestro pueblo.

### IV. BASES LEGALES

- 4.1 Constitución política del Perú.
- 4.2 Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- 4.3 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N° 28296

### V. ALCANCES

- 5.1. Municipalidad Provincial de Lampa.
- 5.2. Casonas del ámbito del distrito de Lampa.

### VI. DISPOSICIONES GENERALES



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

6.1. La organización estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Lampa a través de la Sub Comisión Organizadora integrada por la **División de Catastro y Habitación Urbana de la Municipalidad Provincial de Lampa.**

6.2. Los participantes deberán respetar las respectivas indicaciones para el buen desarrollo de la actividad.

6.3. Cualquier punto que no está considerado en el presente documento, será resuelto por la comisión organizadora.

## VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 7.1. DE LA PARTICIPACIÓN.

La participación en el presente concurso es abierta al público en general, en la siguiente categoría:

#### Categoría A: Viviendas Rústicas

- Pueden participar todos los vecinos de la ciudad de Lampa cuyas viviendas se encuentren dentro de la ciudad y sean inmuebles de estilo arquitectónico tradicional, construidos con adobe, con fachadas de estilo colonial y cubiertas de calamina y/o teja.

### 7.2. DE LAS CONDICIONES.

Para participar, las viviendas deben cumplir con las siguientes condiciones específicas:

#### A. Viviendas Rústicas

- **Recubrimiento de Muros:** Los muros exteriores deben estar recubiertos con arcilla, barro, yeso u otro material inocuo, pintados con el tono rosado característico de las viviendas tradicionales (mezcla de tierra roja y tierra blanca).
- **Puertas y Ventanas:** Las puertas y ventanas deben tener recubrimiento de pintura en tono verde colonial. La carpintería debe conservar sus elementos originales compuestos por marcos y hojas de madera.
- **Uniformidad de Fachadas:** Las fachadas de los inmuebles con frente a las vías públicas y ubicados en edificaciones sujetas al Régimen de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común deben mantener la uniformidad en color con el resto de la edificación.
- **Embanderamiento:** Debe incorporarse el embanderamiento respectivo en la fachada a una altura óptima, sin obstaculizar el tránsito peatonal, pudiendo realizarse en los vanos, muros y/o en la cubierta.
- **Vanos:** Los vanos ya sean dinteles o jambas de las puertas y/o ventanas construidas en sillar o piedra deben estar en estado natural (No deben estar pintados).





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## 7.3 DE LAS INSCRIPCIONES.

Las inscripciones son gratuitas y se realizarán en las siguientes oficinas de la Municipalidad Provincial de Lampa:

- División de Catastro y Habilitaciones Urbanas (Palacio Municipal)
- División de Turismo y Promoción Empresarial (Terminal terrestre)
- Unidad de Bienes Patrimoniales (Terminal terrestre)
- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Los interesados deberán presentar:

- **Ficha de inscripción:** Según formato Anexo 1 (disponible en la oficina de la División de Catastro y Habilitaciones Urbanas).
- **Copia de DNI.**

## 7.4 DEL CRONOGRAMA.

El cronograma de actividades del concurso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Dirección
Inscripciones	Del 02 al 09 de junio	División de Catastro y Habilitaciones Urbanas
Entrega de Material, Categoría A	03 de junio	Plaza Grau y Plaza de Armas
Calificación	10 de junio	Visita a Viviendas
Premiación Simbólica	10 de junio	Plaza de Armas

## 7.5 DEL CRITERIO DE CALIFICACION.

El jurado evaluará los siguientes aspectos:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PUNTAJE
Respeto por los Elementos Arquitectónicos	Preservación de los elementos arquitectónicos tradicionales de la vivienda (cornisas, balcones, molduras, etc.)	0 - 20 Puntos
Estado de Conservación	Buen estado de conservación estructural y visual de la vivienda.	0 - 15 Puntos



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

<b>Armonía cromática y Uso del Colores tradicionales</b>	Aplicación adecuada y estética de los colores tradicionales de Lampa (paredes en tono rosado y puertas y ventanas en verde colonial).	0 - 25 Puntos
<b>Originalidad y Técnicas Utilizadas</b>	Innovación en el uso de materiales y técnicas que aporten valor estético que respeten el estilo tradicional y la identidad local.	0 - 20 Puntos
<b>Limpieza y Embanderamiento:</b>	Fachada limpia y ordenada, con adecuado uso del embanderamiento con la bandera de Lampa como símbolo de identidad y orgullo local.	0 - 10 Puntos
<b>Sencillez y Elegancia</b>	Valorización de la sencillez como muestra de belleza y elegancia.	0 - 10 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

## 7.6 DE LOS ESTIMULOS.

Tras las visitas del jurado, se designarán y harán públicos los ganadores del III Concurso de Pintado de Fachadas de Viviendas y Embanderamiento de la Ciudad de Lampa. Los premios serán los siguientes:

### Categoría A: Viviendas Rústicas

- Primer lugar : S/ 350.00
- Segundo lugar : S/ 250.00
- Tercer lugar : S/ 200.00
- 4to a 5to lugar : S/ 100.00 menciones honrosas

## 7.7 DE LA PREMIACIÓN.

La premiación a los ganadores se realizará de forma simbólica el mismo día del concurso. El pago de los premios se realizará mediante el depósito de Orden de pago Electrónico a través del banco de la Nación, al finalizar el concurso organizado por la Municipalidad Provincial de Lampa, previo informe de la comisión organizadora.

## 7.8 FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en las redes sociales y la página web de la Municipalidad. La entrega de premios tendrá lugar el 10 de junio de 2025 en la Plaza de Armas de Lampa, donde también se entregarán reconocimientos de felicitación a los ganadores.

## VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Cualquier tema no contemplado en las presentes bases será resuelto por los organizadores. Cualquier cambio en el cronograma será comunicado oportunamente por los organizadores mediante las redes sociales de la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
 Lic. [Firma] Jefe de la Oficina de Asesoramiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
 Lic. [Firma] Jefe de la Oficina de Asesoramiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
 Lic. [Firma] Jefe de Administración Tributaria y Comercialización (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
 LIC. MARTHA CONDORI ZEBALLOS  
 DNI: 02146940  
 JEF. DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
 Lic. Michael Straff  
 RESPONSABLE DE EDUCACIÓN



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### "III CONCURSO DE PINTADO DE FACHADAS DE VIVIENDAS DE LA CIUDAD"

#### 1. DATOS DEL CONCURSANTE:

- NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_
- FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DNI N°: \_\_\_\_\_
- LUGAR DE NACIMIENTO DPTO./PROV./DIST.: \_\_\_\_\_
- TELÉFONO: \_\_\_\_\_ RUC: \_\_\_\_\_
- ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_
- CONDICIÓN DEL CONCURSANTE:
  - ( ) PROPIETARIO
  - ( ) ARRENDATARIO
  - ( ) POSESIONARIO
  - ( ) FAMILIAR DE PROPIETARIO
  - ( ) OTRO \_\_\_\_\_

#### 2. DATOS DEL INMUEBLES:

- SECTOR URBANO (BARRIO, URBANIZACIÓN): \_\_\_\_\_
- DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_
- NUMERO PREDIAL: \_\_\_\_\_ MANZANA: \_\_\_\_\_ LOTE: \_\_\_\_\_
- OTROS: \_\_\_\_\_

#### 3. DECLARACION JURADA:

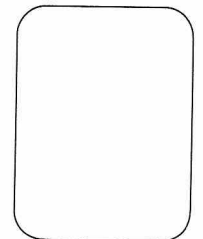
Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta. Y en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones establecidas.

Lampa, \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

DNI: .....



HUELLA DIGITAL